



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Encuentro Macro Zona Norte CHCC/'

DECRETO EXENTO Nº **4406**

VALLENAR, 26 AGO 2011

VISTOS

- Comisión de Servicios Nº 760 de fecha 18 de Agosto 2011 de Subdirección Técnica Área Salud.
- Ordinario Nº1443 de fecha 15 de Julio 2011 de Mesa Técnica Regional Chile Crece Contigo.
- Memorandum Nº559 de fecha 17 de Agosto 2011 de Subdirectora Técnica Área Salud Municipal.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **“Encuentro Macro Zona Norte Chile Crece Contigo: 4 años protegiendo a los niños y niñas del Norte de nuestro país”**, los días 25 y 26 de Agosto 2011:

- Doña Karol Barrera Carvajal	Matrona
- Doña Claudia Herrera Herrera	Educadora de Párvulos
- Doña Claudia Cabrera Pérez	Asistente Social
- Don Rodrigo Abarzua Gajardo	Psicólogo
- Doña Jessica Manosalva Baeza	Educadora de Párvulos
- Doña Patricia Rivera Ortiz	Subdirectora Técnica
- Doña Maria Muñoz Salazar	Asesor Técnico

2. Se entrega un aporte de \$16.500.- a cada uno de los funcionarios antes mencionados, por concepto de movilización y gastos menores.
3. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, Res. Exenta Nº829 del 23.06.2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAQL/pah